





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 18 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 33

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-1229 Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 49/2019.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000049/2019 a instancia de DAVID LIAÑO FERNÁNDEZ frente a TRANS SALBERA, SL, y TAXI NORT, SLU, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Se amplía la orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de DAVID LIAÑO FERNÁNDEZ como parte ejecutante, contra TAXI NORT, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 22.902,83 € más 3.435,42 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TRANS SALBERA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de febrero de 2020. La letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/1229

Pág. 3831 boc.cantabria.es 1/1